

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Departamento de Educación

**DECRETO ALCALDICIO N°2604
APRUEBA LLAMADO A LICITACION**

REQUINOA, Diciembre 21 de 2009

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo N°1461 de fecha 17 de Diciembre de 2009 del Jefe del Depto. Educación Municipal, en el que solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, para adquisición de dos Computadores, tres Monitores y dos Notebooks, con cargo a Fondos de Apoyo a la Gestión Educativa.

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, el llamado a licitación para adquisición de Equipos para el Depto. de Educación Municipal, con cargo a Fondos de Apoyo a la Gestión Educativa.

Dos Computadores

- Procesador Intel Core 2 Duo E7500
- Memoria 2 GB Kingston DDR2 667
- Disco Duro 320 GB SATA 2
- Grabador DVD 22X LG
- Teclado y Mouse PS/2
- Teclado y Mouse PS/2

Tres Monitores

- LCD 20" LG

Dos Notebooks

- Procesador Intel
- RAM 2GB
- Disco Duro 160 GB
- Pantalla 15"
- Grabador DVD
- WIFI - LAN

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/dvo.

Distribución

- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE